

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ECUADOR
INFORMATION TECHNOLOGY EQUAIT CIA. LTDA**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Abril de dos mil trece, siendo las 14H00 en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Aguirre 324 y Pedro Carbo segundo piso oficina 1 se reúnen en Junta General ordinaria de Socios, de la Compañía ECUADOR INFORMATION TECHNOLOGY EQUAIT CIA. LTDA.

CONCURRENTES Y QUORUM DE INSTALACION

Preside esta sesión el Presidente de la Compañía y por acuerdo de los presentes actúa como Secretario Ad-Hoc la Sra. VIVIANA VANESSA GAONA TAPIA, en este estado por secretaria se elabora la lista de socios presentes con derecho a voto. El secretario procede a constatar que se encuentre presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía representado por los accionistas de acuerdo con la siguiente lista, OMAR ANTONIO GAONA TAPIA, NIXON ROMELIO GAONA TAPIA, JOSE MARCELO GAONA TAPIA, NORIA DEL CONSUELO GAONA TAPIA Y VIVIANA VANESSA GAONA TAPIA cuya acta de expediente con la lista de asistentes debidamente firmada se manda a agregar al expediente de la Junta. La señora Presidente luego de constatar que existe el correspondiente quórum de instalación declara abierta la presente Junta General ordinaria de Socios de la compañía ECUADOR INFORMATION TECHNOLOGY EQUAIT CIA. LTDA y pide que por secretaria se ponga en conocimiento los temas a tratar de acuerdo con el siguiente orden del día.

PUNTO UNICO: Conocer y Resolver sobre

- a) Balance del ejercicio económico año 2012

Una vez conocido el tema a tratar, los asistentes a esta Junta aceptan reunirse en forma universal presidiendo de la respectiva convocatoria al amparo de la que faculta el artículo 238 de la Ley de compañías, por lo que se procede al conocimiento y discusión del orden del día señalado.

PUNTO UNICO: Conocer y Resolver sobre

- a) Balance del ejercicio económico año 2012

Una vez instalada la Junta hace uso de la palabra la Sra. Gerente General de la Compañía quien manifiesta que lamentablemente la compañía no tuvo actividad operacional en el año 2012 por tal motivo no hubieron ingresos en este año. Y que el deseo de la administración es poder operar en el año 2013.



QUORUM DECISORIO Y RESOLUCIONES

Luego de las deliberaciones de rigor y no habiendo otra propuesta, esta junta General acogiendo al informe presentado y las recomendaciones planteadas es decir dado el quórum decisorio necesario, decide adoptar las siguientes resoluciones.

1.- Aprobar el Balance General de Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2012.

2.- Autorizar al señor Gerente General para que presente los Balances del ejercicio económico 2012.

Evaluado que ha sido el orden del día señalado para esta junta la señora Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración del acta respectiva. Una vez cumplido este requerimiento se reinstala la Junta y se procede a dar lectura al acta por secretaria siendo aprobada en su texto y redacción por todos los accionistas concurrentes, con lo cual se da por concluida la junta siendo las 16H00 de fecha arriba indicada, suscribiendo la presente acta todos los socios de la compañía.

VIVIANA GAONA TAPIA
SOCIO

JOSE GAONA TAPIA
SOCIO

OMAR GAONA TAPIA
SOCIO

NIXON GAONA TAPIA
SOCIO

NORIA GAONA TAPIA
SOCIO

VIVIANA GAONA TAPIA
SECRETARIA AD-HOC

NORIA GAONA TAPIA
PRESIDENTA

Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigesimo
1er Cantón Guayaquil, de conformidad con
el numeral 5 del artículo 16 de la Ley Notarial
vigente DOY FE, que la resolución precedente compuesta
de (04) folios, es igual al documento original

09 MAY 2013

Guayaquil,
Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL